

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y
MEMORIA DEMOCRÁTICA

4154 *Anuncio de la Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico Binibeca Vell de 2 MWp, ubicado en el polígono 4 parcela 384, de San Luis (RE 002/20)*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares modificada por la Ley 9/2018 se somete a información pública la petición de Tornaltí Solar, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 002/20 Parque fotovoltaico Binibeca Vell.

Situación: polígono 4, parcela 384, en el término municipal de Sant Lluís.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 1,94 ha constituido por:

- 3.704 paneles solares de 540 Wp de potencia unitaria; por lo tanto, la potencia de pico es de 2.000,16 kWp.
- 7 inversores de 175 kW cada uno y 3 inversores de 125 kW. Potencia instalada de 1600 kWn, un centro de transformación y CMM.
- Línea de evacuación soterrada y conexión sobre la línea de media tensión.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación indicada se pueda examinar en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle del Calçat, 2A bajos, 07011, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente de publicarse este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares..

Palma, 19 de mayo de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático
José Guillermo Malagrava Rigo
Por delegación del consejero de Transición Energética,
Sectores Productivos y Memoria Democrática
(BOIB núm.31, de 4 de marzo de 2021)

